

Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Montes de Oca”



Centro de Estudios de Ciencias de la Educación de Pinar del Río

EL PORTAFOLIO COMO INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR CUBANA. PARTICULARIDADES EN LA UNIVERSIDAD DE PINAR DEL RÍO

*Orientaciones para docentes y estudiantes en el contexto
de semipresencialidad. Fundamento en la Resolución 47/2022*

1. Fundamento conceptual y normativo del portafolio

El portafolio de evaluación es una colección organizada, reflexiva y progresiva de evidencias del aprendizaje que el estudiante elabora a lo largo de un período docente, con el fin de demostrar el cumplimiento de los objetivos de una asignatura, disciplina o conjunto de estas. No es un simple archivo de actividades realizadas, sino un instrumento que visibiliza el proceso de aprendizaje, la capacidad del estudiante para autoevaluarse y el grado de dominio que ha alcanzado de los modos de actuación profesional.

Su fundamento en la Resolución 47/2022 del Ministerio de Educación Superior radica en varios artículos que, en conjunto, lo legitiman como instrumento evaluativo:

- El Artículo 307 define la evaluación como continua, cualitativa e integradora, basada fundamentalmente en el desempeño del estudiante durante el proceso de aprendizaje. El portafolio satisface plenamente este principio, pues se construye durante todo el período y recoge ese desempeño en su devenir.
- El Artículo 308 jerarquiza las evaluaciones frecuentes y parciales sobre el acto de examen tradicional, señalando que deben predominar las evaluaciones finales de carácter integrador. El portafolio puede cumplir esta función integradora de manera sobresaliente.
- El Artículo 317 reconoce explícitamente la evaluación por portafolios como tipo alternativo de evaluación final, indicando que puede o no realizarse con acto de evaluación presencial. Igualmente, estos tipos se proponen por los colectivos de asignatura y son aprobados por el decano.
- El Artículo 335 autoriza que las asignaturas sin acto de evaluación final comprueben sus objetivos mediante un sistema de evaluación frecuente y parcial basado en el desempeño, con calificación decidida por juicios cualitativos e integradores del profesor. El portafolio opera precisamente bajo esta lógica.

En síntesis: la norma no solo no impide el portafolio, sino que lo identifica por su nombre como alternativa válida y lo enmarca en los principios evaluativos que más explícitamente promueve. Su uso requiere aprobación por el decano, a propuesta del colectivo de asignatura, y debe quedar reflejado en el programa analítico de la asignatura.

2. El portafolio según el tipo de evaluación

La Resolución 47/2022 distingue tres niveles o momentos de la evaluación del aprendizaje: frecuente, parcial, final y de culminación de estudios. El portafolio puede articularse con cada uno de estos niveles, asumiendo funciones y estructuras diferenciadas.

2.1 El portafolio en la evaluación frecuente y parcial

En este nivel, el portafolio funciona como un instrumento de acumulación progresiva de evidencias. No se evalúa el portafolio como producto terminado, sino como proceso en construcción. El profesor revisa periódicamente su avance, identifica logros y dificultades, y orienta al estudiante para que ajuste su desempeño.

Las evidencias que se incorporan en esta fase corresponden a las actividades evaluativas frecuentes y parciales ya definidas en el programa analítico: trabajos extraclase, respuestas a situaciones problémicas, resúmenes analíticos, solución de ejercicios profesionales, entre otros. La particularidad del portafolio es que el estudiante no solo entrega esas evidencias, sino que incluye junto a ellas una reflexión sobre su propio proceso de aprendizaje.

Referencia normativa: Artículos 308-314. La combinación del portafolio con las evaluaciones frecuentes y parciales existentes no modifica los tipos establecidos, sino que añade el componente reflexivo y la organización coherente de las evidencias.

2.2 El portafolio como evaluación final de asignatura

Cuando el colectivo de asignatura propone y el decano aprueba el portafolio como tipo de evaluación final, este sustituye al examen final tradicional o a otros actos evaluativos terminales. En este caso, la calificación integral de la asignatura se otorga a partir de la valoración holística del portafolio en su conjunto.

La defensa del portafolio puede realizarse de manera presencial o no presencial. El Artículo 317 es claro al señalar que estos tipos de evaluación final pueden o no realizarse con actos de evaluación, lo que resulta especialmente relevante en el contexto de semipresencialidad. El estudiante puede defender su portafolio a través de una exposición oral breve en el encuentro presencial disponible, o mediante una explicación escrita enviada al profesor, o a través de un audio o video grabado.

Referencia normativa: Artículos 315-317 y 364. La aprobación del decano es requisito indispensable. El programa analítico de la asignatura debe detallar los criterios de evaluación del portafolio y la forma en que se determina la calificación integral.

2.3 El portafolio en la evaluación de culminación de estudios

El Artículo 321 de la Resolución 47/2022 abre la posibilidad de diseñar otros tipos de evaluación de culminación de estudios, entre los que menciona explícitamente los portafolios. En este nivel, el portafolio adquiere su mayor envergadura: se convierte en una síntesis del

tránsito del estudiante por la carrera o por un tramo significativo de esta, demostrando el dominio de los objetivos generales del plan de estudio y los modos de actuación del profesional.

Este tipo de portafolio suele denominarse portafolio de competencias o portafolio profesional, e incluye evidencias seleccionadas de los diferentes años académicos, acompañadas de reflexiones que muestran la progresión del estudiante desde su ingreso hasta la graduación.

Referencia normativa: Artículo 321, numerales 3 y 4. El colectivo de carrera propone al decano la concepción del ejercicio seleccionado, así como su planificación y organización, para su aprobación. Esta decisión se refleja en el plan del proceso docente que aprueba el rector.

3. Cómo orienta el docente el portafolio

La orientación docente es el factor decisivo para que el portafolio funcione como instrumento evaluativo riguroso y no se convierta en una acumulación desordenada de documentos. El profesor debe definir con claridad, desde el inicio del período, los elementos constitutivos del portafolio, los criterios con que será valorado, los momentos de revisión parcial y la forma en que contribuirá a la calificación de la asignatura.

3.1 Definición del propósito y estructura

El primer paso de la orientación consiste en comunicar al estudiante para qué sirve el portafolio en esa asignatura específica. No es lo mismo un portafolio orientado a demostrar habilidades de resolución de problemas en una asignatura de ciencias exactas, que uno orientado a mostrar el desarrollo del pensamiento crítico en una asignatura humanística. El propósito debe derivarse directamente de los objetivos generales de la asignatura.

La estructura básica que el docente debe comunicar desde la primera actividad incluye, como mínimo, los siguientes componentes:

Componente	Descripción	Quién determina su contenido
Portada y presentación	Datos de identificación del estudiante, la asignatura y el período. Una breve presentación del estudiante como sujeto del aprendizaje.	El docente establece los datos mínimos; el estudiante añade su propia voz.

Componente	Descripción	Quién determina su contenido
Índice de evidencias	Relación organizada de todas las evidencias incluidas con su descripción y la fecha de elaboración.	El docente define cuántas evidencias mínimas se requieren por categoría.
Evidencias seleccionadas	Trabajos, tareas, resoluciones, análisis, producciones que demuestran el cumplimiento de los objetivos.	El docente define los criterios de selección; el estudiante elige dentro de esos criterios.
Reflexiones sobre el aprendizaje	Escritos del estudiante en los que analiza su propio proceso: qué aprendió, qué le resultó difícil, cómo lo superó.	El docente orienta las preguntas reflexivas; el estudiante redacta libremente.
Autoevaluación	Valoración del estudiante sobre el grado en que considera haber cumplido los objetivos de la asignatura.	El docente aporta la escala o los indicadores; el estudiante aplica su propio juicio.
Evidencia de cierre o síntesis	Una evidencia final que demuestra integración de los aprendizajes del período. Puede ser un trabajo integrador, un caso resuelto, un ensayo.	El docente diseña la tarea de cierre; el estudiante la realiza de manera autónoma.

3.2 Orientación de las reflexiones: preguntas clave

Uno de los elementos más valiosos del portafolio y al mismo tiempo el que más orientación requiere, es la reflexión del estudiante sobre su propio aprendizaje. Muchos estudiantes no tienen el hábito de este tipo de escritura metacognitiva, por lo que el docente debe ofrecer preguntas guiadoras específicas, sin que ello implique uniformar las respuestas.

Las preguntas pueden organizarse en tres momentos del período:

Al inicio del período (reflexión diagnóstica):

- ¿Qué sé ya sobre los temas de esta asignatura? ¿Qué experiencias previas tengo relacionadas con ellos?
- ¿Qué me propongo lograr en esta asignatura? ¿Qué dificultades anticipo?
- ¿Cómo aprendo mejor? ¿Qué estrategias de estudio me resultan más útiles?

Durante el período (reflexiones de proceso, asociadas a cada evidencia):

- ¿Por qué selecciono esta evidencia? ¿Qué demuestra sobre mi aprendizaje?
- ¿Qué dificultades encontré al realizar esta tarea y cómo las resolví?
- ¿Qué haría diferente si repitiera esta tarea? ¿Qué aprendí que no sabía antes?
- ¿Cómo se relaciona este contenido con mi futura actividad profesional?

Al final del período (reflexión de cierre):

- ¿En qué medida considero que he logrado los objetivos de la asignatura? ¿Qué evidencias lo demuestran?
- ¿Qué aspecto de mi aprendizaje ha mejorado más a lo largo del período?
- ¿Qué me queda pendiente de aprender o profundizar?
- ¿Qué le diría a un estudiante que va a cursar esta asignatura el próximo año?

3.3 Criterios de evaluación del portafolio

El docente debe comunicar desde el inicio los criterios con que valorará el portafolio. Estos criterios deben derivarse de los objetivos generales de la asignatura y deben ser comprensibles para el estudiante. A continuación se propone un sistema de indicadores aplicable a la mayoría de las asignaturas universitarias, que puede adaptarse según las características de cada carrera:

Dimensión	Indicadores observables	Ponderación orientativa
Completamiento y organización	Incluye todos los componentes solicitados. Está organizado de manera lógica y accesible. Las evidencias están identificadas y fechadas.	15 %
Calidad de las evidencias	Las evidencias demuestran el cumplimiento de los objetivos. Están bien elaboradas, son pertinentes y muestran dominio del contenido.	35 %
Profundidad de las reflexiones	Las reflexiones van más allá de la descripción de lo realizado. El estudiante analiza su proceso, identifica dificultades y muestra pensamiento crítico.	30 %
Progresión y autoevaluación	Se observa mejora o desarrollo a lo largo del período. La autoevaluación es honesta, fundamentada y coherente con las evidencias presentadas.	20 %

Este sistema de indicadores debe ser aprobado en el colectivo de asignatura, reflejado en el programa analítico y comunicado a los estudiantes en la primera actividad docente del período. No es un instrumento rígido: el docente puede ajustarlo en función de las características y el año académico de los estudiantes.

3.4 Momentos de revisión parcial por el docente

El portafolio no se orienta y se olvida hasta el final del período. El docente debe planificar al menos dos revisiones parciales, que funcionan como instancias de retroalimentación y regulación. Estas revisiones son en sí mismas una forma de evaluación frecuente y deben reflejarse en el registro de asistencia y evaluación del profesor.

En cada revisión parcial, el docente puede ofrecer su valoración a través de una nota escrita breve, un mensaje por la vía de comunicación disponible, o un comentario oral en el encuentro presencial. Lo esencial es que el estudiante reciba información específica sobre qué está haciendo bien y qué debe mejorar, antes de la valoración final.

Momento de revisión	Qué revisa el docente	Tipo de retroalimentación
Primera revisión (primer tercio del período)	Portada, índice, primeras evidencias y primera reflexión diagnóstica. Verificar que el estudiante haya comprendido la estructura y el propósito.	Orientadora: indicar si el rumbo es correcto y señalar ajustes necesarios. Sin calificación.
Segunda revisión (segundo tercio)	Avance de evidencias, calidad de las reflexiones de proceso, selección y justificación de las evidencias incluidas hasta el momento.	Formativa: señalar fortalezas y aspectos a mejorar. Puede generar una valoración cualitativa parcial.
Valoración final (cierre del período)	Portafolio completo: completitud, calidad de evidencias, reflexiones, autoevaluación y evidencia de cierre.	Sumativa: determina la calificación integral de la asignatura según los criterios establecidos.

4. Cómo desarrolla el estudiante el portafolio

El portafolio exige del estudiante una actitud activa, reflexiva y organizada ante su propio aprendizaje. A diferencia del examen final, que concentra la demostración de lo aprendido en un único momento, el portafolio requiere que el estudiante gestione su aprendizaje de manera sostenida a lo largo de todo el período. Esto demanda tanto orientación docente como apropiación de un método de trabajo por parte del estudiante.

4.1 Inicio: comprender el encargo y planificar

La primera tarea del estudiante es comprender cabalmente qué se le pide, para qué y con qué criterios será evaluado. Esto implica leer y analizar la orientación del docente, aclarar todas las dudas antes de comenzar a construir el portafolio, e identificar los objetivos de la asignatura que deberá demostrar haber cumplido.

Una vez comprendido el encargo, el estudiante debe planificar cómo distribuirá las evidencias a lo largo del período, qué actividades realizadas en clases o en la autopreparación serán candidatas a incluirse, y cómo organizará el soporte del portafolio (físico, digital, o ambos, según las posibilidades de cada contexto).

En condiciones de semipresencialidad, el portafolio puede desarrollarse en soporte físico (cuaderno, carpeta con separadores) o digital (carpeta en dispositivo móvil, documentos compartidos). Lo determinante no es el soporte, sino la organización, la reflexión y la calidad de las evidencias.

4.2 Selección de evidencias: el criterio como aprendizaje

Una de las competencias más valiosas que desarrolla el portafolio es la capacidad del estudiante para seleccionar qué incluir y por qué. No se trata de acumular todo lo que se realizó durante el período, sino de elegir, con criterio fundamentado, las evidencias que mejor demuestran el cumplimiento de los objetivos.

El estudiante aprende a distinguir entre una evidencia que simplemente refleja que realizó una tarea y una evidencia que demuestra que domina un determinado objetivo. Esta distinción es en sí misma un proceso de aprendizaje significativo que desarrolla el pensamiento crítico y la autoevaluación.

Algunos criterios que el estudiante puede aplicar para seleccionar sus evidencias son:

- Esta evidencia demuestra que domino el objetivo X de la asignatura, porque...
- Esta evidencia muestra un proceso de superación: en la primera versión cometí el error Y, y en la versión revisada lo corregí porque aprendí Z.
- Esta evidencia es la más completa de las que realicé sobre este tema, porque integra los contenidos de los temas A, B y C.

- Incluyo esta evidencia aunque no es perfecta, para mostrar honestamente en qué aspecto aún tengo dificultades y qué estoy haciendo para superarlas.

4.3 Escritura de las reflexiones

La reflexión es el corazón del portafolio. Sin ella, el portafolio es solo una colección de tareas. Con ella, se convierte en un instrumento de aprendizaje profundo y de desarrollo de la identidad profesional del estudiante.

El estudiante debe escribir una reflexión breve para cada evidencia seleccionada (de un párrafo a media página, según la complejidad de la evidencia) y una reflexión de cierre más amplia al final del período. En contextos de escritura limitada por razones de tiempo o disponibilidad, el docente puede acordar con los estudiantes reflexiones orales grabadas en audio, que cumplan la misma función.

Una reflexión de calidad sobre una evidencia tiene una estructura que el estudiante puede aprender a aplicar:

Componente de la reflexión	Qué responde	Ejemplo orientativo
Descripción breve	¿Qué es esta evidencia? ¿Cuándo y cómo fue elaborada?	"Este es el trabajo extraclase del tema 3, que realicé durante la semana del 10 al 14 de octubre, utilizando el material orientado por el profesor y una fuente adicional que encontré..."
Justificación de la selección	¿Por qué esta evidencia y no otra? ¿Qué demuestra?	"La incluyo porque es la primera vez que logré resolver un problema de este tipo de manera completamente independiente, sin consultar el texto guía..."
Análisis del proceso	¿Qué dificultades encontré? ¿Cómo las resolví? ¿Qué aprendí?	"Al principio confundí los conceptos X e Y, lo que me llevó a un resultado incorrecto. Cuando lo revisé con el material del tema 2, comprendí la diferencia y pude corregirlo..."
Conexión con los objetivos	¿Qué objetivo de la asignatura demuestra esta evidencia?	"Esta evidencia muestra que puedo aplicar el método Z a la resolución de problemas del tipo que encontraré en mi futura práctica profesional..."

4.4 La autoevaluación como parte del portafolio

La autoevaluación que el estudiante incluye en su portafolio no es una formalidad: es una valoración razonada, apoyada en evidencias concretas, del grado en que considera haber logrado los objetivos de la asignatura. Esta valoración es tomada en cuenta por el docente al emitir la calificación final, junto con su propia revisión de las evidencias.

Para que la autoevaluación sea formativa y no se convierta en una inflación subjetiva de las propias capacidades, el docente debe haber trabajado previamente con los estudiantes los criterios de evaluación del portafolio, y el estudiante debe aprender a sustentar su autoevaluación con ejemplos concretos de su portafolio.

Un modelo básico de autoevaluación que el docente puede proponer al estudiante es el siguiente:

Objetivo de la asignatura	¿En qué medida lo logré? (5-4-3-2)	Evidencia que lo sustenta	Qué debo seguir desarrollando
[Objetivo 1 de la asignatura]		[Nombre de la evidencia en el portafolio]	
[Objetivo 2 de la asignatura]		[Nombre de la evidencia en el portafolio]	
[Objetivo 3 de la asignatura]		[Nombre de la evidencia en el portafolio]	
[Objetivo n de la asignatura]		[Nombre de la evidencia en el portafolio]	

4.5 Portafolio en condiciones de semipresencialidad: variantes prácticas

La Resolución 47/2022, en su Artículo 298, reconoce que el decano o jefe del departamento-carrera determina los escenarios tecnológicos a utilizar para garantizar la interacción de los sujetos participantes en el proceso de formación. Esta disposición valida el uso de los medios de comunicación disponibles como soporte del portafolio. En la práctica, el estudiante puede desarrollar su portafolio bajo cualquiera de las siguientes variantes:

Variante	Descripción	Ventajas en contexto de semipresencialidad
Portafolio en soporte físico	Carpeta, cuaderno o libreta organizada con separadores. Las reflexiones se escriben a mano.	No depende de conectividad ni electricidad constante. Puede entregarse o revisarse en el encuentro presencial.
Portafolio digital en dispositivo personal	Carpeta en el teléfono o computadora del estudiante con documentos, fotos de trabajos y notas de voz grabadas como reflexiones.	Accesible en cualquier momento. Las fotos de trabajos escritos permiten incluir evidencias físicas.
Portafolio compartido por mensajería	El estudiante envía periódicamente al docente sus evidencias y reflexiones por WhatsApp u otra plataforma disponible, organizadas en mensajes etiquetados.	Permite la retroalimentación asíncrona sin encuentro presencial. El docente puede responder cuando tenga conectividad.
Portafolio híbrido	Combinación de soporte físico para las evidencias y envío digital de reflexiones al docente en los momentos de conectividad disponibles.	Maximiza las posibilidades en contextos de conectividad irregular, que es la situación más frecuente en el contexto actual.

Independientemente del soporte elegido, el portafolio debe mantener su estructura esencial: identificación clara, evidencias seleccionadas con justificación, reflexiones y autoevaluación. El soporte es un medio, no el fin.

5. El portafolio en cada modalidad de estudio

5.1 Curso diurno

En el curso diurno, donde la relación presencial entre docentes y estudiantes es más frecuente aunque actualmente reducida por la crisis energética, el portafolio se desarrolla como complemento del proceso de clases. Las evidencias provienen principalmente de las actividades docentes presenciales y de la autopreparación orientada. El docente puede revisar los portafolios durante los encuentros disponibles, organizando revisiones breves por grupos o parejas de estudiantes.

La reflexión puede orientarse a través de preguntas que el docente entrega por escrito al inicio del período, para que el estudiante las responda de manera diferida durante la autopreparación. Esto reduce el tiempo presencial dedicado a la orientación del portafolio sin sacrificar la calidad del instrumento.

5.2 Curso por encuentros

En el curso por encuentros, la modalidad semipresencial es la base del proceso formativo, por lo que el portafolio resulta especialmente pertinente. Los encuentros presenciales se convierten en momentos de revisión parcial y retroalimentación del portafolio, mientras que el desarrollo de las evidencias y la escritura de reflexiones tienen lugar en el tiempo de autopreparación, que es la forma organizativa central de este tipo de curso.

El docente debe orientar el portafolio con suficiente anticipación al primer encuentro, de modo que el estudiante llegue al encuentro ya con avances para presentar y discutir. El encuentro se aprovecha entonces no solo para impartir contenido nuevo, sino para revisar el portafolio como evidencia del trabajo realizado entre encuentros.

5.3 Curso a distancia

El curso a distancia es el tipo de curso donde el portafolio encuentra su mayor afinidad conceptual, pues ambos comparten el principio de autonomía del estudiante en la gestión de su aprendizaje. En este tipo de curso, la tutoría, definida en el Artículo 295 como forma organizativa esencial, debe incluir la orientación y revisión del portafolio como parte de la interacción entre tutor y estudiante.

El tutor orienta las reflexiones, revisa periódicamente el avance del portafolio y ofrece retroalimentación asíncrona. La autoevaluación del estudiante cobra especial relevancia en este tipo de curso, pues el tutor no puede observar directamente el proceso de aprendizaje, y el portafolio es la principal ventana a ese proceso.

6. Errores frecuentes y cómo evitarlos en el desarrollo de los portafolios

Error frecuente	Por qué ocurre	Cómo evitarlo
Acumular evidencias sin reflexión	El estudiante entiende el portafolio como un archivo de tareas, no como un instrumento reflexivo.	Orientar explícitamente que sin reflexión no hay portafolio. Incluir la reflexión como criterio de evaluación con peso significativo (30% o más).
Reflexiones superficiales del tipo 'aprendí mucho'	Las preguntas guías son demasiado generales o el estudiante no tiene hábito de escritura metacognitiva.	Ofrecer preguntas específicas y modelar con un ejemplo de reflexión de calidad en la primera actividad del período.

Error frecuente	Por qué ocurre	Cómo evitarlo
Orientación tardía o confusa del docente	El docente explica el portafolio recién a mitad del período o no comunica los criterios de evaluación.	Orientar el portafolio en la primera actividad docente, con los criterios y la estructura completos. Incluirlo en el programa analítico.
Ausencia de retroalimentación parcial	El docente solo revisa el portafolio al final del período, cuando ya no es posible mejorar.	Planificar al menos dos revisiones parciales con retroalimentación escrita o verbal a cada estudiante.
Portafolio como suma de notas, no de aprendizajes	El estudiante incluye solo las evidencias con calificaciones altas, ocultando las dificultades.	Orientar que incluir errores superados con reflexión es un indicador de aprendizaje, no de fracaso. Valorar positivamente la honestidad reflexiva.
Calificación arbitraria sin criterios explícitos	El docente emite la calificación del portafolio sin comunicar previamente los indicadores de evaluación.	Publicar los criterios desde el inicio. Usar una rúbrica o tabla de indicadores compartida con los estudiantes.

7. El portafolio como instrumento viable y riguroso

El portafolio de evaluación, adecuadamente orientado por el docente y desarrollado con rigor por el estudiante, constituye una de las respuestas más coherentes que ofrece la Resolución 47/2022 ante el contexto de semipresencialidad que atraviesa la educación superior cubana. No es una alternativa de menor exigencia académica: es un instrumento que eleva el estándar evaluativo al centrar la comprobación en el desempeño sostenido y en la capacidad reflexiva del estudiante, y no en su rendimiento en un momento aislado.

Su viabilidad en el contexto actual radica en que no depende de un único encuentro presencial, puede desarrollarse en soportes físicos o digitales, y permite que el estudiante demuestre su aprendizaje a lo largo de todo el período, en los momentos y condiciones en que le resulta posible trabajar. Al mismo tiempo, preserva el rigor evaluativo porque los criterios son explícitos, las evidencias son verificables y la reflexión del estudiante es examinada críticamente por el docente.

La condición sine qua non para su implementación exitosa es la aprobación institucional correspondiente (colectivo de asignatura, decano), su reflejo en el programa analítico, y la orientación sistemática y transparente por parte del docente desde el inicio del período. Sin estos elementos, el portafolio puede convertirse en un instrumento opaco que genere más

confusión que aprendizaje. Con ellos, se transforma en uno de los instrumentos más potentes para la formación integral de los profesionales que demanda la educación superior cubana.

Este documento ha sido elaborado sobre la base de la Resolución No. 47/2022 del Ministerio de Educación Superior de Cuba, "Reglamento Organizativo del Proceso Docente y de Dirección del Trabajo Docente y Metodológico para las Carreras Universitarias", firmada el 27 de mayo de 2022 por el Dr. C. José Ramón Saborido Loidi, Ministro de Educación Superior.